CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS que celebran en la ciudad de Tecate Baja California por una parte el C. CECILIA VARGAS FLORES, a quien en lo sucesivo se le denominara EL PRESTADOR DE SERVICIO y por la otra parte, XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA, representado en este acto por la C. MTRA. LUZ HILDA LUGO GONZALEZ en su carácter de Oficial Mayor a quien en lo sucesivo se le denominara EL AYUNTAMIENTO de conformidad con las siguientes declaraciones y clausulas:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DECLARACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

I.1 Que es periodista certificado, que se encuentra legalmente facultada para prestar el servicio dirigido a los medios dedicada a la cobertura generalizada en contenidos diversos en programas y manejo de redes sociales destinados a los diversos organos de gobierno municipal o paraestatal según sea el caso que corresponda.

II.2 Que señala como domicilio legal para los fines del presente contrato, el ubicado **Misión San Luis Gonzaga 1391, El Descanso, Tecate Baja California.**

II.- DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

II.1 Declara el AYUNTAMIENTO, que es su voluntad contratar el servicio de medios de comunicación dedicada a la cobertura generalizada en contenidos diversos en programas y manejo de redes sociales destinadas al gobierno según sea el caso que corresponda, para que se desarrolle en las inmediaciones del área geográfica de Tecate, Baja California.

II.2 Que señala como domicilio legal para los fines del presente contrato, el ubicado Calle Pascual Ortiz Rubio número 1310 en la Zona Centro de esta ciudad de Tecate, Baja California.

III.- DECLARACIONES DE LAS PARTES:

Que celebran el presente contrato a para la difusion e imagen constitucional, sujetándolo al tenor de las siguientes cláusulas:

C L A U S U L A S:

PRIMERA. - Ambas partes acuerdan que el OBJETO del presento contrato es la prestación del servicio para la difusion e imagen institucional brindado por el PRESTADOR DE SERVICIO al Ayuntamiento, por un término de 1 mes por un precio de $10,000.00 pesos moneda nacional, comprometiéndose el prestador de servicio a entregar la factura correspondiente para el debido pago pactado.

Cecilia Vargas Flores

SEGUNDO.- El prestador de servicio se compromete a respetar los horarios asignados por el ayuntamiento y que sean necesarios para la cobertura de los eventos que en materia se puedan presentar durante el tiempo que dure el presente contrato.

TERCERA.- El Ayuntamiento se compromete a dar acceso al prestador de servicio a las inmediaciones del lugar en la cual se lleva a cabo el desarrollo de la jornada laboral durante el tiempo que dure la vigencia del presente contrato.

CUARTA.- El prestador de servicio se compromete a entregar a la empresa la información necesaria que lo acredita como medio de comunicación, que garantice que se cumplan, se sigan y se respeten las normas de trabajo ante el Ayuntamiento, así como estatales en materia de difusión e imagen institucional.

QUINTA.- La vigencia del presente contrato iniciará a la firma del mismo, con promesa de renovación a su término.

SEXTA.- Considerando que el presente contrato es producto de la buena fe, las partes convienen en resolver de común acuerdo las dudas, conflictos o controversias que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente instrumento, a través de reuniones conjuntas que deberán de celebrar ex profeso, debiendo buscar en todo momento la conciliación y entendimiento entre las partes, sometiéndose a la jurisdicción de la ciudad de Tecate Baja California para el caso de existir conflicto por motivo del presente contrato.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y enteradas de su contenido, valor y alcance legal, manifiestan que en el mismo no existe dolo, mala fe, ni error, por lo que firman por quintuplicado al calce y al margen, todos y cada uno de los que intervinieron en el mismo, en la Ciudad de Tecate, Baja California, siendo el día 04 de mayo del 2022.

POR EL AYUNTAMIENTO

MTRA. LUZ HILDA LUGO GONZALEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.

POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO

Cecilia Vargas Flores.
C. CECILIA VARGAS FLORES
REPRESENTANTE LEGAL.

TESTIGOS

LIC. NAYELLY CRISTINA ACOSTA VARGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.

LIC. ESPERANZA VEGA CAMACHO
JEFA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIADEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.